

Viernes, 13 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación oferta de empleo público 2026.

Resolución de Alcaldía de fecha 11/03/2026 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Montehermoso correspondiente al ejercicio 2026.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0363 [RESOLUCIÓN APRUEBA OEP 2026], de fecha 11 de marzo de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Montehermoso correspondiente al ejercicio 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montehermoso, 11 de marzo de 2026

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

